

NOTA CNAV N° 057/26

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de agosto de 2026

Señor Director Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN
Mg. Iñaki ARRESEYGOR

S _____ / _____ D

c.c.

Señor Director
de Policía de Seguridad de la Navegación y Director de Protección Ambiental
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
P.G. José Fernando DOS SANTOS

S _____ / _____ D

Ref.: Decreto 690/26 – Falta de la toma de servicio de practicaaje

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted en representación del Centro de Navegación, asociación civil con personería jurídica sin fines de lucro, fundada el 9 de mayo del año 1900, y que, desde entonces, agrupa como cámara a las Agencias Marítimas, empresas argentinas que realizan el agenciamiento de los buques de carga y cruceros dedicados al transporte de cargas y pasajeros fluvio-marítimo nacional e internacional, que movilizan más del 80% de las cargas de nuestro comercio exterior en puertos argentinos y que transportan aproximadamente el 15% del total del turismo extranjero que arriba a la Argentina, con el objetivo de facilitar las condiciones en que se realizan estas actividades entre los puertos argentinos y los demás países del mundo.

En tal carácter, hacemos llegar a Usted la extrema preocupación manifestada por nuestros asociados, quienes han registrado la falta de toma de los servicios de practicaaje y baquía por parte de dichos profesionales desde la entrada en vigencia del Decreto 690/26, situación que se ha tornado generalizada, tal y como resulta de público conocimiento, basado en la supuesta falta de condiciones de seguridad jurídica y operacional.

La complejidad de la situación ha escalado al punto tal que, hasta el momento, se registran al menos ciento cuarenta (140) buques pendientes de confirmación del servicio de practicaaje y/o pilotaje, lo cual se verá acrecentado con el correr de las horas por la sumatoria de otros tantos buques que están pautados a ingresar y salir próximamente del sistema de la Vía Navegable Troncal.

Cabe sumar a lo anterior la cancelación de operaciones de buques que ya estaban pautadas para cumplirse en puertos argentinos y que han sido redireccionadas al Puerto de Montevideo y puertos de sur de Brasil, afectando negativamente a los puertos de La Plata,

Dock Sud, Buenos Aires, Zárate-Campana y de *up river*, como también a los puertos de Quequén y Bahía Blanca, entre otros, produciendo pérdida de operaciones de transbordos que con tanto esfuerzo público-privado, habían sido repatriadas a la Argentina.

Pero además, la presente coyuntura propicia la potencial congestión de las operaciones portuarias y de la navegación en nuestras aguas y la paralización del comercio exterior argentino, lo que se traduce en pérdidas millonarias en divisa acumuladas en términos de incumplimientos de contratos, lucro cesante y extra costos, no solo para todos los eslabones de la cadena logística, sino también para sus actores fundamentales, importadores y exportadores, lesionando la cadena de abastecimiento y de producción nacional -con plantas productivas que vean agotada su capacidad de almacenamiento de producto-, pérdida de cientos de puestos de trabajo directos e indirectos y del ingreso de divisas, y dañando reputacionalmente la marca País.

Lo más grave, la situación descripta afecta seriamente la confiabilidad de toda la actividad marítimo-portuaria en la Argentina, atentando contra la seguridad de la navegación y de las personas, poniendo en riesgo pasajeros, tripulaciones y activos de los armadores de buques y propietarios de las cargas.

Considerando todo lo anterior, respetuosamente solicitamos su urgente intervención a efectos de instar a una solución de la grave situación reinante, con el objeto de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de practica, pilotaje y baquía, sin olvidar que el servicio de practica constituye un servicio público (cfr. art. 99, Ley de Navegación 20.094) y que ha sido declarado como “actividad trascendental” (cfr. ley 27.802).

Quedando a disposición de la Autoridad para efectuar cualquier aclaración que fuera necesaria, y a la espera de una urgente y favorable respuesta, saludamos a Usted con nuestra mayor consideración.



MIGUEL REYES
Asesor General



ALFONSO M. JOZAMI
Gerente General



PABLO TSOLIS
Secretario



JULIO DELFINO
Presidente